



| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|--|--|
| INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> | INFORME FINAL <input type="checkbox"/> |
| Cuota Número <u>8</u> | |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | |
| Contrato No. 4134.010.26.1.0153-2025 | |
| Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO SOTO PANTOJA | |
| Documento de identificación: 1.143.945.387 | |
| Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ | |
| Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) | |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) | |
| 3. INFORME JURÍDICO | |
| Fecha de Inicio 20/ene/2025 | Fecha terminación 30/sep/2025 |
| Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No 1 ACLARAR que la CLÁUSULA SEGUNDA VALOR Y FORMA DE PAGO. MODIFICACIÓN No 2 al contrato 4134.010.26.1.0060-2025, por valor de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$16.335.000) el día 20 de junio de 2025 – prórroga N° 1 por 3 meses suscrita el 20 de junio de 2025 | |

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$32.670.000).

Adición: DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$16.335.000)


Prórroga: Hasta el 30 de septiembre de 2025

Información para Retención en la fuente: N/A

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|----|----|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|--------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|
| | | | |

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

| | | | |
|--------------|-------------|--------------|-------------|
| \$49.005.000 | \$5.445.000 | \$38.115.000 | \$5.445.000 |
|--------------|-------------|--------------|-------------|

| Información del pago de seguridad social: | |
|--|--|
| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla:34105852 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:34105852 Operador: ASOPAGOS S.A. Fecha de Pago: 05/ago/2025 Periodo de pago de la seguridad social: agosto /2025 |

Observaciones al informe financiero y contable:N/A


5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar las acciones tendientes en la atención y/o desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.
 - 1.1.-Apoyó suministrando evidencias de los contratos de la Subdirección de Tecnología Digital a la auditoría adelantada por la Contraloría de la Evaluación Gestión Contractual del DATIC, Vigencia 2024 y 1° Semestre 2025.

<https://drive.google.com/drive/folders/1jwR2WLC2Ybl18fXa8NqPzMuEe8cYnin6>
2. Realizar la actualización de los procesos de negocio del Municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimiento.
 - 2.1. Apoyo la generación de los reportes de cdps, rpc, con fechas, total rpc, total obligaciones, total pagos de Educación año 2024, a junio 2025 para la Contraloría en atención de la auditoría que se adelantó en el mes de Julio de 2025 al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones .

12

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

Disponible <https://drive.google.com/drive/folders/1Mqfkl8CksMlsPkwrhUw46tbyFA02fNN0>

3. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.


3.1. El contratista declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

4. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Brindó apoyo en el diligenciamiento de los Acuerdos de Gestión del nivel directivo del subdirector de Tecnología Digital, asegurando que la información registrada respondiera a los lineamientos, formatos y plazos establecidos por la entidad. La labor incluyó la revisión y consolidación de datos suministrados por las diferentes áreas, la verificación de su coherencia con los objetivos estratégicos institucionales y el cumplimiento de indicadores de desempeño, así como la carga de la información en los sistemas o plataformas habilitadas para su control.

https://drive.google.com/drive/folders/1ztZo27qiaybxb_iOTFwbhVLMRuRRDyZc

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

Apoyó verificando que los contratos de la subdirección de Tecnología Digital se reportan en la plataforma dispuesta por la contraloría SIA OBSERVA

https://drive.google.com/drive/folders/1ktVd7z4Q4z9rXEpf60PpmT_IJtDhmetQ

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A


Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES


ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor


ANDREA RIOS RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 de agosto de 2025.

